



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASILLAS, DEL PLENO EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Casillas, a ocho de febrero de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas en el salón multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Serafín Muñoz García, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos,

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Serafín Muñoz García

D^a M^a del Carmen Ayala Nicolás

D. Hector Valverde Zambudio

D^a Patricia Valverde Sánchez (ausente)

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Sánchez Jiménez

Por el PSOE.

D^a M^a Isabel Ruiz Moreno (ausente)

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D^a Irene Pérez Hernández

Por la Asoc. Vecinos Casillas se Mueve

D^a Marina Pellicer Moya

El número total de vocales asistentes es de seis del número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

Acta sesión ordinaria 7-11-17.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar proceder a su votación, pide la palabra la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia que manifiesta en primer lugar que en la página dos debe de constar el acuerdo aprobado de que esta junta municipal se comprometió a llevar las peticiones de la Asociación Casillas Se Mueve como mociones los partidos que conforman la misma. El Sr. Administrador le recuerda que no se aprobó nada porque no hubo propuesta al respecto, además después de la existencia de éste informe jurídico, la Asociación de Vecinos Casillas Se Mueve, no puede presentar mociones, puede realizar ruegos y preguntas, e intervenir en los puntos de debate, y si algún partido considera que una petición de la Asociación de Vecinos es conveniente votar la puede presentar el partido que lo desee.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, en la página tres, a partir del párrafo tercero, hay cinco párrafos que no corresponde a ésta acta, que hay que quitar. En la página siete en el primer párrafo, queda mejor reflejada la intervención del presidente en el sentido que “esta pensando realizarlo si hubiera o hubiese otra operación negro, y sino vería la posibilidad de realizarlo desde la propia junta municipal”.

Pag. 1.



Finalmente pide que se enumeren los puntos planteados por la portavoz de la Asociación de Vecinos Casillas “Se Mueve”.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez (Cs) pide que se corrija la votación del punto 4.1 que fue la siguiente 1 voto a favor (Cambiemos Murcia), y 4 en contra PP, y 1 abstención Cs.

Con dichas correcciones, se aprueba por 4 votos a favor (3 PP) y 1 Cs, y 1 abstención Cambiemos Murcia.

2.- Informe sobre gastos producidos (desde el 3 de noviembre a 31 de diciembre) y situación del presupuesto a 31 de diciembre.

- (Desde 1 de enero a 18 de febrero de 2018).

Junto con la convocatoria se ha entregado por parte del Administrador relación de gastos tramitados en el periodo desde 3 de noviembre hasta el día 18 de febrero y la situación del presupuesto a 31 de diciembre de 2017 y a 18 de febrero de 2018 quedando dichas relaciones a ésta acta.

En éste punto piden la palabra la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia que pide más información detallada de las partidas de fiestas y cultura, y el Sr. Salvador Sánchez Jimenez Cs que pide información de un gasto de la partida de protocolo.

El Sr. Presidente informa detalladamente de todos los gastos de actividades correspondientes al club Montecasillas, Asociación de Vecinos Casillas Se Mueve, Halloween, Fiestas de La Purísima, Concurso de Belenes e invitación autoridades.

3.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa que se ha adjudicado el proyecto del colegio, y espera que próximamente se procedan al replanteo de las obras. También le han informado que se va a comenzar a realizar los trabajos de la “operación negro”, aunque no sabe por la pedanía que comenzarán a trabajar.

4.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:

4.1 Moción PP: “Mejora del transporte público”

El Sr. Presidente presenta y lee la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone la siguiente moción:

En la pedanía de Casillas anteriormente tenía el paso del servicio urbano de transporte público dos líneas regulares: la 34 y 92, que cubrían las necesidades de la pedanía de Casillas, pero hace años dichas líneas se modificaron y para Casillas, pero hace años dichas líneas se modificaron y para Casillas se quedó la línea 62, que la que está cubriendo el servicio en la actualidad, y también se alargó el paso de frecuencia en dicha línea. La línea comprende entre el Rincón de Seca y la Orilla del Azarbe, pasando por el centro ciudad y otras pedanías a parte de la de Casillas y encima no existiendo servicio urbano de transporte ni sábados, domingos y festivos, una cosa que consideramos necesaria para fomentar el uso del servicio urbano de transporte.

Tenemos que comprender que el consultorio médico de Casillas pertenece al centro de Salud de Llano de Brujas, lo que conlleva una odisea para las personas que tienen que trasladarse y no disponen de vehículo propio. Y los estudiantes que están en los institutos de Llano de Brujas y Puente Tocinos tienen el mismo problema si no disponen de vehículo propio, a pesar que la pedanía de Casillas es lindera tanto de Llano de Brujas como de Puente Tocinos, pero sin servicio urbano de transporte público que las conecte directas, sin tener que pasar por la capital para enlazar con la línea de Puente Tocinos y Llano de Brujas, por todo ello propone:

1.- Instar a la Concejala o Concejal Delegado de Transportes, que exponga en la próxima reunión de la mesa del transporte, un estudio y se nos informe de las siguientes propuestas planteadas.

Pag.2.



A.- Que se ponga una línea de servicio urbano de transporte público con un recorrido entre la capital y las pedanías de Puente Tocinos, Llano de Brujas y Casillas, e inclusive los sábados, domingos y festivos.

B.- Que se mejore la frecuencia de paso por Casillas de la línea 62 y se conecte con las pedanías de Puente Tocinos y Llano de Brujas e inclusive los sábados, domingos y festivos.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez (Cs) muestra su conformidad.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, le parece muy bien y se alegra mucho porque es una necesidad que viene desde hace demasiado tiempo por parte de oposición y vecinos.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se Mueve) es un servicio muy necesario para Casillas, y propone que se acompañe de campañas de promoción del uso del transporte público.

Se aprueba por unanimidad.

4.2 Moción Cambiemos Murcia: “Pancarta contra la violencia Machista”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone:

1º. En el Pleno del Ayuntamiento del mes de octubre de 2016 se aprobó, por unanimidad y a propuesta del grupo municipal de Cambiemos Murcia, una moción de medidas contra la violencia machista que, entre otros acuerdos, instaba a la colocación de pancartas de repulsa en todas las pedanías del municipio con motivo de la jornada contra esta lacra, el 25 de noviembre.

2º. Cambiemos Murcia presentó de urgencia en el Pleno de la Junta Municipal de Casillas celebrado el 2 de noviembre una moción para colocar una pancarta contra la violencia machista la segunda quincena de noviembre. La propuesta se desestima al argumentar el pedáneo que desconoce el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento.

3º. En cumplimiento con el acuerdo plenario tomado en octubre en el Ayuntamiento, la concejal-delegada de Derechos Sociales, Conchita Ruiz, remitió el 8 de noviembre de 2016 a todos los presidentes de Junta Municipal la propuesta de instalación en la segunda quincena de noviembre de una pancarta en los edificios donde radican las distintas alcaldías pedáneas.

4º. En la segunda quincena de noviembre de 2016, en el edificio de la Alcaldía de Casillas no se colgó ningún mensaje contra la violencia machista, a diferencia de otras muchas pedanías de nuestro municipio.

5º. Cambiemos Murcia presentó en el siguiente Pleno de la Junta Municipal de Casillas celebrado el 1 de febrero de 2017 una moción para dejar colocada una pancarta contra la violencia machista en la Alcaldía. Se aprueba una moción alternativa del Partido Popular que restringía la colocación de la pancarta a una quincena de ese mismo mes de febrero y a la segunda quincena de noviembre.

6º. En la segunda quincena de noviembre de 2017, en el edificio de la Alcaldía de Casillas no figuró ningún mensaje contra la violencia machista, a diferencia de otras muchas pedanías de nuestro municipio.

Por todo ello, propone el siguiente acuerdo:

Pag.3

- Para que no quepa duda de la voluntad de la Junta Municipal de Casillas de denunciar los crímenes machistas, se acuerda colocar una pancarta contra la violencia machista indefinidamente, y solo retirarla cuando los miembros de esta Junta decidan que el problema de la violencia de género ha desaparecido.



El Sr. Salvador Sánchez Jiménez, Cs, ve bien y está de acuerdo en que se coloque la pancarta solamente quince días.

La Sra. Marina Pellicer Moya vocal representante asociación “Casillas se Mueve”, le parece muy bien que se coloque la pancarta para que haya más concienciación, pero además habría que habilitar más medidas para prevenir y ayudar a las personas que sufre esa situación.

El Sr. Presidente le responde que no va a entrar en el debate de esta moción, porque ya se debatió sobre el fondo del asunto y se aprobó una moción alternativa. Reconoce que la pancarta no se colocó en el plazo acordado, sin que ningún vocal le hiciera un recordatorio en el momento oportuno, pero se puso finalmente tres semanas.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, opina que no es obligatorio recordar que se cumplan las mociones aprobadas.

El Sr. Presidente contesta que todos son parte de la junta municipal, y todos somos responsables de hacer cumplir los acuerdos, y como esta suficientemente debatida pasa a la votación que es rechazada al obtener un voto a favor y 4 en contra (3 PP y 1 Cs)

4.3 Moción Cambiemos Murcia: “Soporte y bebedero canino”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. Irene Pérez Hernández que procede a la lectura de la moción, que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone:

Actualmente muchos vecinos de Casillas pasean y realizan recados en los distintos locales de la pedanía en compañía de sus amigos caninos, sin embargo, en algunos lugares la entrada de animales está prohibida. Es por esta razón que en ocasiones vemos perros sueltos o mal atados en árboles esperando en las puertas de los comercios a que sus dueños salgan. Esta situación no es la deseable para nadie, ni para los usuarios de la vía pública, vayan en coche o andando, solos o con animales, ni para el dueño del animal, ni para el animal mismo.

La creciente sensibilidad social en torno al respeto, la protección y la defensa de todos los seres vivos, en general, y de los animales más próximos al hombre, en particular, hace necesario que las administraciones públicas vayan incorporando esos principios a sus legislaciones y a sus prácticas diarias, de forma que se actúe en concordancia con los principios inspiradores de los Convenios Internacionales y la normativa de la Unión Europea en la materia.

Es por ello que se empiezan a fomentar desde las administraciones públicas medidas que favorecen el respeto cívico hacia los animales que conviven con nosotros como vecinos. Es en esta línea que Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Casillas propone que sea esta Junta la que adquiera con los fondos de la misma **soportes y bebederos para colocar en las fachadas de los establecimientos de la pedanía que lo deseen**. La junta pagaría los gastos de la compra de la placa con el enganche para mascotas, su colocación y el recipiente que servirá de bebedero para éstas. Por supuesto, es opcional para los establecimientos, que serán quienes decidan si implantar esta medida o no. La condición para que la junta financie está actividad deberá ser el compromiso por parte del dueño o arrendatario del local a tener siempre el bebedero con agua limpia.

De esta forma, no solo se solventa el problema antes mencionado, sino que se incentiva el respeto y protección por los animales que nuestra sociedad tienen el compromiso de defender.

Pag.4.

Una propuesta de logo y descripción para colocar en las placas que sirvan como soporte para atar a las mascotas puede ser esta:

(Se adjunta fotografía)



Por ello propone:

- Que la Junta Municipal de Casillas financie con los fondos de la misma soportes y bebederos para la espera temporal de mascotas en aquellos establecimientos de la pedanía que lo deseen, con la condición de que éstos se comprometan a mantener siempre el bebedero con agua limpia.
- Que la Junta Municipal de Casillas coloque en la entrada del edificio de la Alcaldía de Casillas sita en la calle Miguel de Cervantes nº1, un soporte con bebedero para la espera temporal de mascotas.
- Que el gobierno de la Junta Municipal de Casillas elaboré una hoja informativa con el modelo de placa que se colocaría y que esta hoja se cuelgue en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Casillas para que todos los vecinos de la pedanía puedan conocer la propuesta y unirse a ella si tienen algún establecimiento.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez (Cs) no esta de acuerdo con la moción porque considera que lo que se plantea es una obligación de los propietarios de las mascotas, no del ayuntamiento ni de los dueños de los establecimientos, y además esta cansado de pisar cacas de los perros porque sus propietarios no cumplen la ordenanza municipal.

La Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se Mueve) le parece una buena idea el habilitar ese servicio, siempre que voluntariamente los propietarios de los establecimientos muestren su conformidad.

El Sr. Presidente dice que en la moción faltan concretar aspectos legales, por ejemplo quiénes serían los responsables del mantenimiento y e la limpieza de los recipientes, autorización, en su caso, la comunidad de propietarios, alergias que puedan producir, uso de la vía pública, además que cree que está prohibido dar de comer a las mascotas, si traes la ordenanza donde venga establecido este supuesto y esté permitido, además de la autorización de los comercios donde se prevea su colocación, entonces estudiaría la posibilidad de aprobar la moción.

La Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia, responde que sino se aprueba no se podrá saber el éxito de la moción.

El Sr. Salvador Sánchez Jiménez (Cs) opina que es el dueño el que debe estar en todo momento al cuidado de su perro.

El Sr. Presidente somete a votación la moción que es rechazada al obtener 1 voto a favor (Cambiemos Murcia) y 4 en contra (3 PP y 1 Cs).

5.- Ruegos y Preguntas. 4 preguntas y 1 solicitud de Cambiemos Murcia y 4 peticiones de Asociación de Vecinos:

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Irene Pérez Hernández de Cambiemos Murcia que pasa a realizar las siguientes preguntas:



1) ¿Por qué razón el Presidente no convocó pleno en Enero? Esto ya ocurrió el año pasado. Puesto que el último pleno ordinario tuvo lugar el 8 de Noviembre, solicito saber por qué se ha vuelto a incumplir el acuerdo tomado por los miembros de esta Junta de convocar pleno el primer miércoles cada dos meses.

2) ¿Qué se sabe acerca de la moción aprobada por esta Junta sobre la construcción de una vía amable de ciclistas y peatones que conecte la pedanía de Casillas con los institutos públicos de educación secundaria Puente Tocinos y Llano de Brujas?

3) ¿Cuándo estará operativa la sala de estudio 24h que se solicitó para el local de la Plaza de la Iglesia?

4) Solicito información acerca del estado de ejecución en que se encuentran todas y cada una de las mociones aprobadas por esta Junta Municipal, de las que compete su realización a esta Junta y de las que han sido instadas a otras administraciones para que éstas las ejecuten, en cuyo caso solicito saber la fecha en la que se dio traslado de la petición y el estado de ejecución de las mismas. Solicito además que esta información me sea entregada por escrito.

El Sr. Presidente le responde que el último pleno del año 2017 lo realizó en el mes de noviembre. Este año 2018, se trata de un nuevo ejercicio, y antes de pasar 2 meses se ha realizado el primer pleno, se realiza así también por operatividad, ya que haber realizado un pleno el primer miércoles de enero cuando incluso no se tiene ejecutivo el presupuesto del año 2018, entiende que no es operativo.

Sobre la segunda cuestión le responde que se le ha informado que se estudiará en la próxima reunión de la Mesa sobre el Observatorio de la Bicicleta.

Sobre la tercera cuestión le responde que espera que pronto ya que según le han informado están realizando la valoración económica que ello conlleva.

Sobre la última cuestión entrega una hoja resumen.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Marina Pellicer Moya (Asoc. Vecinos Casillas se Mueve) que procede a realizar las siguientes preguntas:

1) ¿En qué estado se encuentra la moción aprobada en el pleno celebrado el 6 de septiembre para la realización de una zona de carga y descarga para evitar la ocupación por vehículos de reparto de las aceras próximas al Colegio?

Responde el Sr. Presidente que espera que pronto quede señalizada la zona de carga y descarga.

2) ¿Cuándo va a estar habilitada para su uso la sala de estudio de la Plaza de la Iglesia?

Ya ha sido comentada.

3) ¿Ha visitado un técnico municipal el edificio situado en la esquina de la Calle Fidel con la Calle Ángeles?, rogamos se nos informe del estado del edificio y de las medidas que se van a llevar a cabo para evitar posibles accidentes.

Responde el Sr. Presidente que lo vio en el Servicio de Disciplina Urbanística, que le informaron que el asunto ha sido trasladado al departamento que corresponde.

4) ¿En qué estado se encuentra la moción aprobada en el pleno celebrado el 7 de junio de 2017 de la instalación de una estación de retirada de bicicletas "MUY BICI"? Pag.6.



El Sr. Presidente le responde que ya contestó en su momento, se colocaron sesenta bancadas que fue lo que se aprobó y mientras no se amplíe el número para las pedanías, en ese momento se tratará.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta, que consta de ocho folios y cerrada la sesión abre un fuera del pleno un turno para las preguntas y peticiones de los vecinos.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Casillas

El Secretario-Administrador

D. Serafin Muñoz García

D. Rodrigo López Muñoz.